



SINDICATO PROFESIONAL DE VIGILANTES

Urbanización Parque Atlántico, bloque 1 – Local 2 – A.

11406 – JEREZ DE LA FRONTERA

Teléfono: 956 333 790 – Fax: 956 322 070

INTRUSISMO PROFESIONAL

Comenzamos este apartado transcribiendo literalmente, la definición que da el diccionario a esta práctica.

Intrusismo: *Es el ejercicio de actividades profesionales por personas no autorizadas legalmente para ello.*

Es por esto que desde el **Sindicato Profesional de Vigilantes** no podemos tolerar que seamos los trabajadores de este gremio, los que suframos el incumplimiento sistemático de las leyes que nos regulan. No podemos permanecer impasibles, ante este mal que nos está haciendo tanto daño.

Estamos en un momento en el que por desgracia, ya hay compañeros que lo están sufriendo, siendo sustituidos en sus servicios por personal *no habilitado*, y ejerciendo funciones de seguridad.

Con esto no se pretende insinuar, que es solo nuestro sector el que sufre esta *lacra*, pues por todos es sabido que en todos los sitios se da este fenómeno, pero también es cierto que lo que otros corran, a nosotros no nos cansa.

Así la *Ley de Seguridad Privada 23/1992 de 30 de Julio* en su Artículo 10 , así como la *Resolución de 19 de Enero de 1996* , por la que se determinan aspectos relacionados con el personal de Seguridad Privada, en cumplimiento de la *Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 7 de Julio de 1995* donde especifica en su Disposición Transitoria que “a partir de le fecha de entrada en vigor de la presente Resolución, las empresas de seguridad no podrán contratar para la prestación de servicios de vigilancia y protección personal que no esté habilitado por el Ministerio de Justicia e Interior” .

No es menos cierto, que aunque las leyes especifican la ilegalidad de esta práctica, se sigue realizando por personas que no están en posesión de la preceptiva “*Tarjeta de Identidad Profesional*” (TIP), con el perjuicio que esto supone al colectivo, y a la normativa vigente en materia de seguridad privada.

Ya que muchas veces se da una imagen a la ciudadanía que no es la real, por ser desempeñado por personal no habilitado.

Desde el **S.P.V.** tenemos como objetivo entre otros, el denunciar ante las autoridades competentes todas estas prácticas ilegales, y cursar todas aquellas que sean necesarias.

Es por todo esto y otras cosas más, lo que nos mueve a no cejar en nuestro empeño de intentar conseguir algún día una profesión más digna, y lo digno tiene que empezar por nosotros mismos.

No olvidemos, que terminar con el intrusismo, es cosa de tod@s.